Radicado Actual: 110013120004 2023 00061-4

Rad. Fiscalía: N.I. 12170 F. 19 E.D. Afectados: MARIO CÁRDENAS AUTO TRAMITE PRUEBAS

CONSTANCIA SECRETARIAL. Bogotá D.C., noviembre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho las diligencias indicando lo siguiente: (i) mediante auto¹ con fecha de cuatro (4) de julio de 2023, este Despacho Judicial decreta pruebas, ordenando, entre otras pruebas, las declaraciones del señor HENRY PERDOMO, la señora LUZ DARY AVENDAÑO, la señora SANDRA PERDOMO y el señor LUIS CARLOS PULGARÍN PERDOMO; (ii) el relacionado auto fue notificado² por Estado No. 181 de dieciséis (16) de noviembre de 2023, quedando ejecutoriado el día veintiuno (21) del mismo mes y año; (iii) contra la decisión no se interponen recursos. SIRVASE PROVEER.

JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ AUXILIAR JUDICIAL II

¹ 0005AutoDecretaPruebas, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

² 0006Estado16Noviembre2023, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

Radicado Actual: 110013120004 2023 00061-4

Rad. Fiscalía: N.I. 12170 F. 19 E.D. Afectados: MARIO CÁRDENAS AUTO TRAMITE PRUEBAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO BOGOTÁ D.C.

 Radicado Actual:
 110013120004 2023 00061-4

 Radicado anterior:
 110013120001 2023 00046-1

 Rad. Fiscalía:
 N.I. 12170 F. 19 E.D.

 Afectados:
 MARIO CÁRDENAS

 Auto:
 TRAMITE PRUEBAS

Bogotá D.C. treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe que antecede, el presente Despacho Judicial dispone:

- Fijar como fecha y hora para el recibo de la declaración del señor LUIS ALFONSO CÁRDENAS GÓMEZ para el día seis (6) de diciembre de 2023 desde las 09:00 horas de la mañana. Líbrense comunicaciones en el Establecimiento Penitenciario de Acacias, departamento de Meta a quienes se les comunica en la siguiente dirección electrónica Correspondencia.epcacacias@inpec.gov.co y juridica.epcacacias@inpec.gov.co
- 2. Fijar como fecha y hora para el recibo de la declaración del señor MARIO CÁRDENAS para el día seis (6) de diciembre de 2023 desde las 10:00 horas de la mañana. Líbrense comunicaciones en el Establecimiento Penitenciario LA ESPERANZA ubicado en el municipio de Guaduas Cundinamarca a quienes se les comunica en la siguiente dirección electrónica
- **3.** Las diligencias se atenderán de manera virtual a través de la aplicación *LifeSize* ingresado en el siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/19989563
- 4. Se recomienda asistir con quince (15) minutos de anticipación con el fin de verificación de concurrencia e identidad de los asistentes. Recuerde que, si desea

Radicado Actual: 110013120004 2023 00061-4

Rad. Fiscalía: N.I. 12170 F. 19 E.D. Afectados: MARIO CÁRDENAS AUTO TRAMITE PRUEBAS

ingresar desde un teléfono móvil, debe descargar con anterioridad la aplicación de *LifeSize*.

Contra esta decisión no procede recurso alguno.

Notifíquese y Cúmplase,

LILIANA PATRICIA BERNAL MORENO JUEZ

Firmado Por:
Liliana Patricia Bernal Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 004 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 64471ee984e8e2a27f35ca20097f2d51d386beae59366529885f185a92e13614

Documento generado en 30/11/2023 10:48:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica